

**Fecha: 24 de Septiembre de 2020**

**Circular: TD 054/2020**

**Anexos: ninguno**

**Asunto: Proceso de Sustitución de Patente Aduanal y Plan de Continuidad de Negocios.**

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, nos permitimos reiterarles lo que hemos comentado con ustedes con anterioridad y que hicimos de su conocimiento mediante la Circular TD 030/2018, en relación a la sustitución de la Patente Aduanal del Lic. Rafael José Montalvo Sánchez Mejorada al Lic. Rafael Montalvo Colorado, proceso que deberá estar concluido dentro del mes de octubre principios del mes de noviembre, operando ya con nuestra nueva Patente Aduanal.

La finalidad de esta sustitución es brindarle a nuestros Clientes mayor seguridad, continuidad total en sus operaciones así como el fortalecimiento y evolución del Grupo Montalvo, iniciando la transformación al nuevo esquema de Agencia Aduanal que establece la Ley Aduanera, mismo que entró en vigor el pasado 22 de diciembre del 2018.

Como parte importante para garantizar la seguridad y continuidad de las operaciones de comercio exterior de nuestros Clientes, es necesario confirmar que se mantienen vigentes los encargos conferidos y cuentas PECES a favor de las patentes de Respaldo de nuestros socios: Lic. Julio Antonio Escalante Bourillón (Patente 3061) y el Lic. Gabriel Escalante Bourillón (3371) descritas dentro de nuestro Plan de Continuidad de Negocios (BCP) con la finalidad de poder realizar su activación sin contratiempos logrando así la total operatividad y despacho de sus mercancías en el proceso de la sustitución de la Patente.

Para lo cual requerimos de su gran apoyo para que nos confirmen por favor que se encuentran activas y habilitadas las patentes de respaldo y cuentas PECES para su funcionamiento.

La activación del BCP se realizará previa notificación y seguimiento de su Ejecutivo de Cuenta con el respaldo de la Gerencia de Tráfico, Gerencia de Servicio a Clientes y Dirección General de Montalvo.

En cuanto quede concluido el proceso de sustitución de la patente y contenemos con la información del nuevo número estaremos compartiéndolo de inmediato con ustedes para que nos apoyen con el alta del encargo conferido a favor de la patente del Lic. Rafael Montalvo Colorado, así como la gestión de la activación de la cuenta PECE a favor de esta nueva patente.

Hemos comentado el tema con las distintas instituciones bancarias y nos han indicado que pueden solicitar el alta de la nueva patente a la cuenta PECE proporcionándoles el número de esta lo cual agilizará el proceso de alta.

Los mantendremos informados previa y puntualmente por si tienen alguna observación o requerimiento especial con esta implementación.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

**ATENTAMENTE**

**MONTALVO Y MONTALVO, S.C.**